

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.284/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 352/96 de fecha 4 de Octubre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Virus Informático" a cargo del Ing. Carlos TALAY durante los días 7 al 11 de Octubre de 1996, fijó el arancel en PESOS CIEN (\$ 100,00) en dos cuotas iguales de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para público en general y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en dos cuotas iguales de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para alumnos y autorizó el pago al Ing. Carlos TALAY el 70% de lo recaudado deducidos los gastos;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

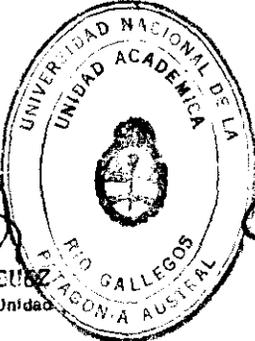
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 19.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 352/96 de fecha 4 de Octubre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Virus Informático" a cargo del Ing. Carlos TALAY durante los días 7 al 11 de Octubre de 1996, fijó el arancel en PESOS CIEN (\$ 100,00) en dos cuotas iguales de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para público en general y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en dos cuotas iguales de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para alumnos y autorizó el pago al Ing. Carlos TALAY el 70% de lo recaudado deducidos los gastos.-

**ARTICULO 20.-** TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
*J. Rodríguez*  
ASISTENTE E. RODRIGUEZ  
Secretaría del Consejo de Unidad  
UNPA - U.A.R.G.

*Hector Anibal Belloni*  
HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

369